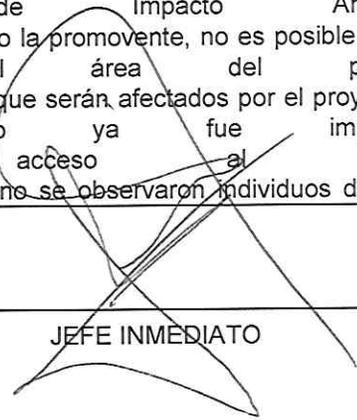


SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL SINALOA

INFORME DE COMISION

NUMERO:	SG/145/2.1.1/0342/16.-	FECHA	viernes 8 de abril de 2016		
LUGAR:	MUN. DE EL FUERTE, SINALOA.	PERIODO:	13/abr/2016	AL:	13/abr/2016
SINTESIS:	<p>-Durante la visita de campo al área del proyecto se verifico la superficie, delimitación y ubicación geográfica encontrándose coincidente con lo manifestado en el documento técnico unificado del trámite de cambio de uso de suelo forestal modalidad b particular.</p> <p>-Se verificaron las siguientes coordenadas de los vértices que corresponden al área de infraestructura que ocupara el proyecto dentro del polígono total del predio; vértice A; X:726,041.444, Y:2,902,118.003, vértice B: 726,819.546, Y:2,902,260.080 y vértice D); x:726,088.316,Y:2,901861.794.</p> <p>-Se verificaron las coordenadas de los puntos 45 y 48 del cuadro de construcción del tanque elevado, encontrándolas coincidentes</p> <p>-Se verificaron las coordenadas de los puntos 41 y 44 del cuadro de construcción del taller de mantenimiento, encontrándolas coincidentes.</p> <p>-Se verificaron las coordenadas de los vértices 83 y 84 del cuadro de construcción de la caseta 4, encontrándolas coincidentes</p> <p>-Se corroboraron las coordenadas de los vértices 9 y 12 del cuadro de construcción de la subestación eléctrica, siendo coincidente con las manifestadas</p> <p>-Se verificaron las coordenadas de los vértices 1,9 y 15 del polígono que propone la promovente para reforestación de una superficie de 19.5321 has, encontrándolas coincidentes.</p> <p>-Que la promovente realizo el cambio de uso de suelo en un área de 51-00-00 hectáreas, de la cual ya se llevó a cabo procedimiento administrativo ante PROFEPA emitiendo los oficios de resolución siguientes; No. PFPA31.3/2C27.2/0043-15-199 correspondiente al cambio de uso de suelo en terrenos forestales (CUSTF) y oficio PFPA 31.3/2C27.5/00033-15-208, correspondiente a la sanción por no contar con Autorización en Materia de Impacto Ambiental.</p> <p>-Derivado de la remoción de vegetación que realizo la promovente, no es posible verificar las especies de flora del área del proyecto.</p> <p>-No es posible observar los servicios ambientales que serán afectados por el proyecto, ya que el área del proyecto ya fue impactada.</p> <p>-Existen caminos de acceso al predio.</p> <p>- Durante el recorrido por el predio del provento no se observaron individuos de fauna.</p>				
 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO		 JEFE INMEDIATO			

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario